

Relaciones internacionales y América Latina: avances y desafíos en la disciplina

Lorena Oyarzún Serrano*

RESUMEN

El desarrollo de las relaciones internacionales (RRII) es relativamente reciente en comparación con otras disciplinas de las ciencias sociales. Si bien ha existido un gran avance en cuanto a debates teóricos y metodológicos siguen pendientes varias preguntas que emergieron después de su incorporación como disciplina científica pos segunda guerra mundial. En este texto se discuten brevemente algunos de sus principales hitos: la idea de sociedad internacional con la consecuente ampliación del nivel y unidades de análisis más allá del Estado.

También la inclusión de enfoques de economía política internacional (EPI) y el constructivismo que, desafían por un lado la estricta separación de lo doméstico-internacional y, por el otro, la absoluta objetividad. Del mismo modo, se estudian las particularidades y aportes desde América Latina en las relaciones internacionales. En esta línea, se argumenta la relevancia de representar la diversidad de paradigmas y sociedades más allá de Estados Unidos y Europa.

Palabras clave: relaciones internacionales, América Latina, sociedad internacional, debates teóricos

* Doctora en relaciones internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Profesora asociada del Instituto de Asuntos Públicos (Inap) de la Universidad de Chile y coordinadora de la Comisión Equidad de Género. Miembro del Grupo de Reflexión sobre la Integración y Desarrollo en América Latina y Europa (Gridale) y de la Red de Politólogas No Sin Mujeres, Santiago (Chile). [loyarzus@iap.uchile.cl]; [https://orcid.org/0000-0002-6948-3181].

Recibido: 17 de diciembre de 2019 / Modificado: 24 de marzo de 2020 / Aceptado: 24 de marzo de 2020

Para citar este artículo:

Oyarzún Serrano, L. (2020). Relaciones internacionales y América Latina: Avances y desafíos en la disciplina. *OASIS*, 32, pp. 105-124.

doi: <https://doi.org/10.18601/16577558.n32.08>

International relations & Latin America: Advances and challenges in the discipline

ABSTRACT

The development of international relations (IR) is relatively recent compared to other disciplines of the social sciences. Although there has been an advance in terms of theoretical and methodological debates, after its incorporation as a scientific discipline post Second World War, several questions remain. In this text some of its main milestones are briefly discussed: the idea of an international society with the consequent expansion of the level and units of analysis beyond the State. Also the inclusion of approaches to international political economy (EPI) and constructivism that, on the one hand, challenge the strict separation of the domestic-international, and, on the other, the absolute objectivity. In the same way, the particularities and contributions from Latin America to the discipline are highlighted. In this sense, the relevance of representing the diversity of paradigms and societies outside the United States and Europe is argued.

Key words: International Relations, Latin America, international society, theoretical debates

INTRODUCCIÓN

La pregunta sobre el desarrollo de las relaciones internacionales (RRII) nos remite a un debate no menor en nuestro campo de estudio que se remonta a los orígenes de la disciplina. En

definitiva, nos enfrenta a la pregunta sobre cuál es o debería ser su objeto de estudio; qué se entiende por lo internacional y qué lo distingue.

Las relaciones internacionales como disciplina científica son relativamente jóvenes en comparación con otras ciencias sociales. Sus orígenes se sitúan a mediados del siglo XX en la época de la posguerra en Europa. Pese a que existen interpretaciones del mundo desde mucho antes de la creación del Estado, vinculadas a perspectivas no occidentales y a una amplia diversidad societal ordenada en tribus, ciudades Estados, imperios, entre otras formas de organización (Arenal, 1994; Acharya y Buzan, 2019).

El objetivo de este artículo de revisión es debatir, de manera breve y no exhaustiva, los principales avances y desafíos de las relaciones internacionales como disciplina, por ejemplo, la conceptualización de '*lo internacional*'. Con tal propósito, se realizó una discusión de algunos hitos clave en la evolución de la disciplina a nivel global y regional, en particular en América Latina. Estos hitos se escogieron considerando los debates más relevantes de las y los internacionalistas reflejados, principalmente, en los manuales de relaciones internacionales y/o artículos sobre el estado del arte de la disciplina. Las y los autores seleccionados son considerados clásicos en su área y/o se encuentran en los principales manuales de la región. Otro criterio utilizado para los hitos consistió en identificar el efecto en el desarrollo de la teoría de RRII, ya sea porque después se logró consenso sobre un concepto y/o paradigma o porque se abrieron nuevas líneas de investigación o incluso se generó una división.

De igual manera, para estudiar cómo se ha constituido lo internacional y sus principales debates, en este artículo se optó por una metodología cualitativa, ya que permite capturar realidades sociales múltiples. A juicio de Bennett y Elman (2007) el mayor uso de los métodos cualitativos en relaciones internacionales refleja las ventajas de estos métodos en el estudio de fenómenos complejos y relativamente poco estructurados y poco frecuentes. Un estudio de caso es una instancia de "clases de eventos", construida por los actores políticos y los científicos sociales que definen las categorías políticas. Por lo tanto, las clases de eventos están definidas por los conceptos que las crean y las categorías que las definen (George y Bennett, 2005). El análisis cualitativo brinda la oportunidad de analizar, en mayor profundidad, los factores históricos, económicos y políticos. En este sentido, se recurrió, en menor medida, al análisis histórico para comparar los conceptos mediante los cuales se va construyendo la disciplina de relaciones internacionales.

El texto se estructuró en tres secciones. En la primera, titulada *Origen y evolución de las relaciones internacionales*, se analiza el desarrollo de la disciplina en el tiempo. Para lo cual, se presentan las tres tradiciones de pensamiento clásicas hobbesiana, kantiana y grociana; luego los paradigmas realista, globalista, marxista-estructuralista, centrándose en este último, debido a la influencia que tiene en América Latina. Después, los cuatro grandes debates en RRII: realismo-idealismo; tradicionalismo-cientificismo; neorealismo-neoliberalismo y racionalismo-reflectivismo, relevando el segundo debate, la interdependencia compleja

y la emergencia de la economía política internacional (EPI).

En la segunda sección, *Relaciones internacionales en América Latina*, se analizan los aportes de la región latinoamericana a las RRII, estudiando el papel de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), las ideas de centro-periferia, dependencia e implementación del mecanismo de integración regional como vías para lograr el desarrollo. También se menciona, brevemente, la Escuela de la Autonomía y la agenda actual. Finalmente, en la tercera sección, *Reflexiones finales*, se reconoce la importancia de integrar visiones no hegemónicas con el fin de enriquecer y democratizar los debates. Asimismo, se plantea la necesidad de discutir el estado de la disciplina, su relevancia, capacidad de influencia y vinculación con otras áreas del conocimiento.

I. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El estudio sistemático de las relaciones internacionales se origina a partir de la primera guerra mundial, después de lo cual se generó un amplio interés por debatir las condiciones para fomentar la paz y eludir el conflicto armado (Barbé, 1989; Schmidt, 2008; Lake, 2013). De esta manera, en 1919 se estableció la primera cátedra de relaciones internacionales en la Universidad de Wales, Aberystwyth (Schmidt, 2008; Rosenberg, 2016). Además, durante la Conferencia de Paz de París, se constituyeron "dos importantes instituciones dedicadas a la investigación y estudio de la problemática internacional, el Royal Institute of International

Affairs de Londres, y el Council on Foreign Relations de Nueva York” (Arenal, 1994, p. 63).

Desde esa época, y hasta la actualidad, uno de los mayores desafíos de las relaciones internacionales se vincula con las discusiones sobre la identidad, especificidad, autonomía y/o pertenencia a otra(s) disciplina(s). En Europa, por ejemplo, su enseñanza estuvo ligada a los departamentos de historia, derecho internacional y, en algunos casos, economía. Mientras en Estados Unidos se enseña como sub disciplina de la ciencia política. Lo cierto es que la delimitación de la frontera disciplinaria en las relaciones internacionales es una tarea relevante, pues establece autoridad y legitimidad sobre su objeto de estudio, pese a ello, aún existe controversia sobre este punto.

La dificultad se relaciona con los orígenes y los límites geográficos del campo, “involucra fundamentalmente la cuestión de la identidad de la relaciones internacionales como un discurso de segundo orden y el problema de su tema de estudio¹” (Schmidt, 2008, p. 5). En esta misma línea, Arenal sostiene que “(...) toda delimitación conceptual del objeto de estudio de una disciplina está condicionado implícita o explícitamente por una opción personal que responde al sistema de valores y creencias propio de cada uno y al entorno científico y cultural en que nos movemos” (1994, p. 416).

Aunque no es posible encontrar una respuesta única sobre la naturaleza y especificidad de las RRII, sí podemos evidenciar que el desarrollo de diversos debates paradigmáticos, teóricos y metodológicos en nuestro campo de estudio han permitido avances sobre su definición e identidad. De esta forma, una de las primeras discusiones se centró en las denominadas tradiciones de pensamiento que expuso Hedley Bull (2005, original de 1977) internacionalista de origen australiano, radicado en Reino Unido y quien, con base en las ideas de su maestro Martin Wight, distingue en el estudio de las RRII tres tradiciones de pensamiento provenientes de la filosofía política: a) la tradición realista con base en el pensamiento de Tomas Hobbes; b) la universalista basada en el pensamiento de Immanuel Kant; y c) la internacionalista basada en el pensamiento de Hugo Grocio (Oyarzún, 2011).

La tradición realista o hobbesiana basa su visión de mundo en la naturaleza humana que la asume como egoísta, conflictiva y la extrapola a la política internacional que se caracterizará por un constante estado de guerra, un juego de suma cero y en el que el único actor relevante es el Estado². Desde el punto de vista hobbesiano, el Estado “(...) debe ser libre de perseguir sus propios fines sin que existan restricciones morales o legales de ningún tipo” (Bull, 2005, p. 77).

¹ Traducción propia.

² Otros autores afines a esta tradición son Tucídides, Maquiavelo, Bacon, Spinoza o Heggel, por mencionar algunos, quienes percibieron la guerra como algo inevitable, inherente a la condición humana (Wight, 1966; Bull, 1977; García Picazo, 2009).

Su opuesto es la tradición universalista o kantiana que concibe al mundo como una comunidad humana universal.

Para los kantianos la naturaleza de las Relaciones Internacionales reside en lazos sociales transnacionales, que son fundamentalmente de cooperación y por lo tanto las fronteras no deben ser obstáculos. A diferencia de la realista, reconocen la existencia de imperativos morales que deben restringir la conducta de los actores, particularmente la acción de los Estados (Oyarzún, 2011, pp. 31-32).

Por su parte, la tradición internacionalista o grociana adopta una posición intermedia entre las dos anteriores. Los internacionalistas aceptan la preeminencia del Estado, pero para ellos la existencia de una sociedad de Estados ha sido posible a través de la instauración de normas. Bull explica que

para los grocianos los estados no solo deben cumplir con las normas de prudencia o de conveniencia sino también con los imperativos de la moralidad y del derecho. Pero, en contra de la visión de los universalistas, lo que estos imperativos implican no es el fin del sistema de estados y su sustitución por una comunidad universal de toda la humanidad, sino la aceptación de la exigencia de coexistencia y de cooperación (Bull, 2005, p. 79).

Otra narrativa para explicar el desarrollo de las RRII, se realiza con base en los denominados paradigmas de las relaciones internacionales. Se parte del entendido que un paradigma contiene los principios metafísicos fundamentales, el método y las técnicas de investigación que adopta una comunidad académica especializa-

da sobre un área determinada del conocimiento (Kuhn, 1970). Se identifican tres en el área: El paradigma estadocéntrico, enraizado en la tradición realista-hobbesiana, se posiciona como dominante a partir de la creación del sistema de Estados europeos y hasta finales de los años setenta. No obstante, en este período también es posible distinguir el paradigma globalista (pluralista) y el estructuralista (marxista) (Holsti, 1985; Barbé, 1989; Lake, 2013).

En los tres paradigmas se abordan cuestiones vinculadas con: a) El objeto de estudio de la disciplina, centrados en causas de la guerra (realismo); condiciones de paz, medio ambiente, comercio (globalista) y dominación (marxismo). b) actores y unidades de análisis, Estado (realismo), pluralidad de actores (globalismo) y clase (marxismo). c) imágenes de mundo, anarquía (realismo); sociedad internacional (pluralismo); y sistema centro-periferia (marxismo) (Oyarzún, 2011, pp. 33-34).

En particular, el paradigma marxista en las relaciones internacionales enfatiza la estructura del sistema económico y las desigualdades existentes (Viotti y Kauppi, 1999). En esta línea, y a diferencia de las preguntas que se formulan los realistas relativas a cómo se mantienen los Estados en un sistema anárquico; o la de los liberales vinculadas a cómo se pueden promover cambios pacíficos en un mundo interdependiente; los marxistas-estructuralistas se preguntan por los conflictos económicos, el desarrollo, las desigualdades, la lucha de clases, dando importancia a la estructura económica, el sistema capitalista y sus efectos en el comportamiento de los actores. De igual forma, adoptan una concepción materialista de la historia, el análisis histórico y estudian cómo

se perpetúan los mecanismos de dominación con el fin de lograr la emancipación. Estas ideas se vieron reflejadas tardíamente en el estudio de las relaciones internacionales a través de distintas vertientes, entre ellas, imperialismo, sistema mundo, gramscianismo, teoría crítica o teoría de la dependencia en América Latina (Hobden y Jones, 2001).

Pero el desarrollo de la disciplina, en mayor medida, ha sido explicado y enseñado a través de los denominados grandes debates en las relaciones internacionales³, que incluyen aspectos teóricos, metodológicos, meta-teóricos y normativos (Lake, 2013). Estos debates son: 1) idealismo-realismo en el período de entreguerras, 2) tradicionalismo-behaviorismo (cientificismo) a finales de la década de los 50 y durante los 60, 3) neoliberalismo-neorrealismo en los 70, 4) racionalismo-reflectivismo a finales de los 80. Por ejemplo, el concepto de la sociedad internacional, vinculado al pensamiento de la escuela inglesa y al segundo debate, confrontó a los tradicionalistas con los positivistas. Durante largo tiempo, en los centros dominantes, se dio una ardua discusión que supuestamente buscaba excluir los valores y las ideologías de sus análisis.

Estas teorías ‘behavioristas’ enfatizaban el *statu quo*, el equilibrio, y la neutralidad axiológica, y condenaban las interpretaciones provistas de elementos normativos y disfuncionales como la búsqueda de la ‘justicia’ o la plena participación a nivel nacional e internacional (Muñoz, 1980, p. 333).

La tradicionalista escuela inglesa desafió la visión hegemónica de un sistema internacional anárquico basado únicamente en el conflicto. Asimismo, adoptó la idea de una sociedad internacional basada en intereses y valores comunes y destacó la creación del derecho internacional como mecanismo para disminuir la anarquía (Bull, 2005; Dunne, 1995; Oyarzún y Feldmann, 2016). En esta línea, Arenal sostiene que la noción de sociedad internacional es una categoría clave pues

si bien consideramos que el criterio de internacionalidad es útil para determinar una parte importante de las relaciones que denominamos internacionales, no lo es para la determinación de todas las relaciones sociales internacionales (1994, p. 424).

Es interesante mencionar que, a diferencia de los centros anglosajones dominantes, este debate en América Latina no tuvo mayor cabida (Tomassini, 1980).

La mayoría de los especialistas de la región piensa que no existe la investigación académica totalmente neutra y libre de valores y que, además, varios de los enfoques sobre las relaciones internacionales –especialmente los del área de la economía política del desarrollo– no pueden ser comprendidos aparte de, o separado de, los conflictos y realidades políticas concretas de las zonas donde emergieron (Muñoz, 1980, p. 334).

Posteriormente, en el marco del paradigma liberal y del tercer debate en RRII, neorrealismo-

³ Si bien autores como Lake (2013) y Schmidt (2014 y 2008) reconocen la existencia de los debates en RRII, sostienen que no existe consenso total en su identificación y que algunos investigadores solo reconocen algunos de ellos.

neoliberalismo, se reconoce la relevancia de la interdependencia, cooperación y lo difuso de la separación entre la esfera doméstica e internacional (Doyle, 1997; Salomón, 2002). En este período, los análisis sobre la relación entre política y economía en el ámbito internacional adquieren fuerza. En la escuela estadounidense irrumpió la interdependencia compleja. Robert Keohane y Joseph Nye, con sus textos *Poder e interdependencia* (1988) y *Después de la hegemonía* (Keohane, 1984) son considerados los padres de este enfoque que desafía al realismo.

La interdependencia compleja considera la existencia de canales múltiples que conectan la sociedad erosionando el límite entre política interna y externa. Por lo mismo, no circunscriben su agenda a solo un tema ni una jerarquía clara de ellos. La interdependencia cuestiona qué es el interés nacional.

De la mano de sus análisis de regímenes internacionales específicos (monetarios, comercial y del mar, etc.), sostienen que la ausencia de hegemonía y el manejo pluralista conllevan mayor cooperación; promueven redes más estables y de mayor beneficio para los actores internacionales (Tussie, 2015, p. 166).

Desde este enfoque, se preguntan ¿quién consigue qué? y ¿cuáles son las ganancias y costos comunes de las partes?, pues la interdependencia no necesariamente implica beneficio mutuo ni es necesariamente simétrica. Las asimetrías existentes en la relación de interdependencia son fuente de influencia en los actores. Identifican dos conceptos clave, a) Sensibilidad: entendida como el grado de respuesta y rapidez de un actor ante los cambios que otro actor

ocasiona y cuál es la magnitud de ese costo; y b) vulnerabilidad: la desventaja de un actor que continúa experimentando costos impuestos por acontecimientos externos, aun después de haber modificado sus políticas (Keohane y Nye, 1988).

Paralelamente a estos debates el realismo también sufre cambios, surge una nueva versión: neorealismo. La publicación del texto *Theory of international Politics* de Kenneth Waltz (1979) fue clave. El neorealismo explica el comportamiento del Estado considerando las condiciones estructurales del sistema internacional y su posición en este. Desestima, así, la clásica explicación realista basada en la ‘naturaleza’ conflictiva del Estado. Asimismo, reconocen la posibilidad de ganancias relativas y cooperación acotada. Sin embargo, mantienen algunos elementos esenciales del realismo. Por ejemplo, en la versión neo, el Estado-unitario y racional- continúa siendo el actor fundamental. De igual forma, su principal categoría analítica es el poder; la anarquía la característica fundamental del sistema internacional y su agenda se centra en el conflicto y la seguridad.

La escuela neorrealista busca desarrollar una teoría ‘científicamente’ rigurosa, aplicando nuevas fórmulas para comprobar y considerar diferentes niveles de análisis. En este marco, Keohane (1986), destacado autor de la interdependencia compleja, propone integrar un enfoque multidimensional en las investigaciones de relaciones internacionales, entablándose un diálogo real entre neorrealistas y neoliberales. Uno de sus efectos fue la conceptualización de los ‘regímenes internacionales’, entendidos como principios, normas, reglas y procedimien-

tos de toma de decisiones en un área determinada de la realidad internacional (Krasner, 1983; Hasenclever, Mayer y Rittberger, 1997). Por medio de este tercer debate, neorealistas y neoliberales reconocen la anarquía, comparten una concepción de la ciencia y un programa de investigación racionalista (Keohane, 1986; Carlsnaes, Risse y Simmons, 2006; Viotti y Kauppi, 1999; Holsti, K. 1995).

En tanto, en Reino Unido surge como campo analítico la economía política internacional, que integra una lectura política de la economía internacional. Se asume que en la esfera económica también se producen luchas de poder, así como relaciones de cooperación. La EPI reconoce al Estado como actor clave en la regulación de los mercados y la presencia de actores privados que conviven, cuestionan y presionan en el sistema internacional, gran parte de las veces con el objetivo de cambiar reglas y/o adaptarlas a su propio interés. Las decisiones e intereses económicos están siempre vinculados a lo político, poniendo en tela de juicio la separación de la alta y baja política.

Las relaciones económicas no son meras relaciones externas sino que siempre se extienden con ramas y raíces en lo interno (...) Por ello, las relaciones económicas transfronterizas no se dan solamente entre naciones sino también entre agentes no gubernamentales, regionales, multinacionales y locales (Tussie, 2015, p. 160).

La EPI adoptó un papel relevante en las RRII lo que se explica, en parte, porque las corrientes principales del realismo y liberalismo no abordaron o en algunos casos negaron la importancia de las fuerzas económicas. Asimismo,

se relaciona con la emergencia de las empresas transnacionales en la década de los setenta. De igual forma, a factores como la crisis del sistema de Bretton Woods en 1971, las crisis del petróleo en 1973 con la subida de precios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) en 1973 y luego, en 1979, a causa de la revolución iraní. También influyó la guerra de Vietnam y las demandas articuladas desde la periferia que dieron impulso a un nuevo enfoque que trascendió el estadocentrismo y una agenda exclusivamente enfocada en el poder militar y las concepciones tradicionales de seguridad (Cohen, 2008; Tussie, 2015).

Susan Strange es uno de los referentes de la EPI y de la escuela británica. Irrumpe con fuerza en escena con la publicación, en 1970, de *International Economics and International Relations: A Case of Mutual Neglect*. Otro de sus textos influyentes es *Estado y mercado* (1988) donde aborda los distintos tipos de poder, relacional y estructural que se ejercen en la economía internacional. Asimismo, tuvo gran influencia con su cátedra Montague Burton de relaciones internacionales en la London School of Economics (1978 a 1998) y fue la primera mujer en ejercer la presidencia de la International Studies Association (ISA) en 1995 (Cohen, 2008). Otro hito en el desarrollo de la EPI británica es la publicación *The New International Political Economy* (1991) volumen editado por Craig Murfy y Reoger Tooze que después da origen a un revista académica con el mismo nombre (Tussie, 2015).

A través de estas páginas se observa un cruce de fronteras temáticas y disciplinares, lo que es un avance respecto a las miradas más restrictivas de mediados del siglo xx. En este

escenario surge el cuarto gran debate en las relaciones internacionales entre racionalistas y reflectivistas. El término reflectivista fue acuñado por Robert Keohane en la International Studies Association. En este cuarto debate se cuestiona la noción de objetividad y de verdad del conocimiento, lo que provoca disenso sobre qué es conocimiento científico (Keohane, 1988b).

Los enfoques reflectivistas dan prioridad a los aspectos ontológicos y valoran la interpretación por sobre la explicación, pues se considera que todas las acciones y la realidad social se inserta en el conjunto de valores y prácticas sociales imperantes en un determinado momento histórico. Desde el racionalismo, en cambio, se sostiene que por medio de la ciencia es posible elaborar teorías o explicaciones generales sobre un mundo externo al observador. Del mismo modo, se reconoce la existencia de relaciones causales, es decir, que determinados acontecimientos son vistos como consecuencia directa de otros acontecimientos o condiciones previas. El positivismo, en tanto, distingue entre hechos y valores y considera que solo a través de la validación empírica se realiza una verdadera investigación. El materialismo, en tanto, acepta la existencia de una realidad material, independientemente de la percepción o interpretación (Oyarzún, 2011; Lake, 2013).

Existe una gran variedad de enfoques reflectivistas, entre ellos, posmodernismo, feminismo, teoría crítica, constructivismo. Presentan importantes diferencias entre sí, por lo que resulta más fácil agruparlos en función de su rechazo a la posibilidad de formular verdades objetivas, refutando la elaboración de una ciencia neutral (Waever, 1996; Cox, 1994).

En el ámbito de las relaciones internacionales las discusiones se enfocan en el énfasis otorgado al agente o la estructura y a la explicación *versus* interpretación (Onuf, 1989; Wendt, 1987; Adler, 2006). Específicamente, el uso del constructivismo en relaciones internacionales ha permitido estudiar ideas y principios presentes incluso en conceptos "sacralizados" como anarquía y soberanía, también en las regiones (Wendt, 1999; Christiansen, Jorgensen y Wiener, 2001; Adler, 2006; Oyarzún, 2008 y 2019).

A juicio de Lake, la diversidad de los reflectivistas en este debate debilitó una posición común contra los positivistas y racionalistas; por lo que no hubo un ganador. Por otra parte, cuestiona la narrativa 'bélica' y excluyente de los debates en relaciones internacionales. Desde su perspectiva, paralelamente a los grandes debates, siempre han existido teorías de nivel medio de naturaleza ecléctica que se han caracterizado por el pluralismo metodológico y ontológico. Hace referencia a enfoques críticos con la guerra de Vietnam y la destrucción del mito del interés nacional. Estos temas se habrían abordado con aportes de la psicología (Jervis, 1976), grupos de interés (Gourevitch, 1977), opinión pública (Holsti y Rosenau, 1984), entre otros. De igual manera, sostiene que se ha recurrido a la teoría de juegos para explicar cómo los Estados pueden producir resultados sub óptimos a pesar de sus buenas intenciones. Ideas desarrolladas en los estudios de seguridad y de economía política internacional (Lake, 2013, pp. 571-572).

Pese a los matices en las visiones de los estudiosos, el desarrollo teórico en la disciplina ha ayudado a expandir y superar fronteras te-

máticas en la investigación de RRII. Del mismo modo, se ha asumido la relevancia de diversos actores, “pues no hay sector de la actividad social que no se prolongue más allá de las fronteras estatales. Desde el individuo, pasando por las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las empresas transnacionales, hasta las iglesias o los movimientos políticos y sindicales” (Arenal, 1994, pp. 418-419). Es por ello que Holsti (1995) definió a las relaciones internacionales como toda forma de interacción entre miembros de diferentes sociedades, independientemente de si son conducidas por un gobierno.

Y si bien en este siglo XXI constatamos la importancia de los asuntos internacionales y su aplicación en variadas disciplinas, no necesariamente las RRII han permeado con la misma intensidad otros saberes. En este sentido, resulta interesante el punto planteado por Rosenberg (2016), quien sostiene que aplicamos enfoques provenientes de las ciencias sociales y las humanidades a nuestros análisis, pero no a la inversa. Desde su perspectiva, la disciplina ha sido incapaz de generar grandes ideas que impacten otras ciencias sociales y humanidades. Esta situación, a su juicio, sería efecto de la subdisciplinariedad, lo que denomina la prisión de la ciencia política. Critica que lo internacional esté asociado a fronteras nacionales, la anarquía y poder central, ya que esta visión habría permitido “aprisionarla” bajo la esfera de la política, sumándole el adjetivo internacional.

Recordemos que el mayor desarrollo de los estudios internacionales en el mundo anglosajón significó que se adoptara una visión de las relaciones internacionales predomi-

nantemente asociada al paradigma realista, el poder y la política internacional, lo que implicó enmarcar las RRII como subdisciplina de la ciencia política. “En los Estados Unidos, al contrario de lo que sucede en Europa, el desarrollo de las relaciones internacionales irá íntimamente unido al de la ciencia política” (Arenal, 1994, p. 72).

Para Rosenberg (2016) otras disciplinas han crecido con base en una característica específica de la realidad social, lo que no tendría las relaciones internacionales al enmarcarla en la subdisciplinariedad. Por ejemplo, la geografía asociada a la espacialidad; la historia a la temporalidad; la sociología a la estructura social; o la literatura comparada a la textualidad. Si bien ello podría convertirse en una forma de fragmentación del conocimiento, argumenta que es al mismo tiempo la clave para la transdisciplinariedad.

Asimismo, explica que geógrafos como Derek Gregory, Doreen Masey y David Harvey, basándose en la idea de *espacialidad*, lograron implementar el análisis de cambio social. Igualmente da el ejemplo de historiadores como Fernand Braudel y Ernest Labrousse que con base en la *temporalidad*, detectaron que la intersección de planos de temporalidad producía el tiempo histórico acuñando el concepto de “coyuntura histórica”; idea ampliamente utilizada en diversas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades. O como los teóricos literarios Edward Said, Homi Bhabha y Gayatri Spivak, con base en la *textualidad*, fueron clave en la creación de la teoría poscolonial (Rosenberg, 2016).

En su argumentación, propone la *multiplicidad de sociedades* como sello distintivo de

las relaciones internacionales: “(...) la disciplina de Relaciones Internacionales surge de un hecho de la vida humana, la multiplicidad societal. Esta es nuestra única premisa ontológica”⁴ (Rosenberg, 2016, p. 22). De esta forma, utiliza la idea de multiplicidad de sociedades con el fin de diferenciarla de los Estados, argumentando que desde siempre han existido sociedades múltiples que conllevan diversidad, complementariedad e integración.

Una aproximación provocativa que reabre el debate y desafía la narrativa del estudio de las relaciones internacionales. En América Latina, en cambio, los internacionalistas han asumido mayoritariamente que los estudios internacionales no pueden ser vistos solo desde la perspectiva disciplinaria de la ciencia política y “ha emergido un cierto consenso entre un número importante de internacionalistas de la región en el sentido que los estudios internacionales constituyen un campo académico autónomo que merece ser estudiado desde un punto de vista interdisciplinario” (Muñoz, 1980, p. 330). En la siguiente sección, *Relaciones internacionales en América Latina*, se exponen, a grandes rasgos, las características del desarrollo del estudio de relaciones internacionales en la región.

II. RELACIONES INTERNACIONALES EN AMÉRICA LATINA

En América Latina el desarrollo de las relaciones internacionales ha tenido sus particularida-

des. Los estudios en el área se han caracterizado por su fuerte vínculo con lo pragmático y la participación en el dominio político (Tomasini, 1980). “Lo que esto significa es que la autonomía de la “torre de marfil” que separa a los académicos occidentales del “mundo real” está ausente en el contexto latinoamericano”⁵ (Tickner, 2008, p. 745). En esta misma línea, Muñoz (1980) afirma que en la región “la visión predominante acerca de las Relaciones Internacionales se caracterizaba por una preocupación prioritaria por la problemática del desarrollo a nivel nacional e internacional” (Muñoz, 1980, p. 328).

Gran parte de las preferencias conceptuales y temáticas de los internacionalistas latinoamericanos han sido moldeadas por factores políticos, económicos y sociales propios, entre ellos, las diversas formas de interacción con los Estados Unidos (Tickner, 2008). Asimismo, las relaciones internacionales se basaron en gran parte en teorías locales de economía política con influencia e hibridación de paradigmas céntricos como el realismo clásico y la interdependencia (Muñoz, 1980; Tickner, 2008 y 2012; Briceño y Simonoff, 2017).

Por lo tanto, el origen de las RRII en Latinoamérica está ligado a los análisis centro-periferia y de la dependencia de la Comisión Económica para América Latina⁶. Estas investigaciones adoptaron, como punto de partida, el análisis de las condiciones del subdesarrollo

⁴ Traducción propia.

⁵ Traducción propia.

⁶ En este período no se consideraba el Caribe.

y su vínculo con la dominación de capital extranjero. “Tradicionalmente, el paradigma se reconoce como fundacional de las Relaciones Internacionales (...) fueron expresiones de la capacidad de los científicos de la región para confrontar aquellas ideas dominantes en el debate internacional, desnudando premisas y limitaciones” (Tussie, 2015, p. 157).

Como se señaló más arriba, el interés por vincular el conocimiento con la solución de problemas y la práctica política, influyeron en el estudio de las relaciones internacionales. Así, por ejemplo, en el período pos segunda guerra mundial, surgieron ideas que vincularon el desarrollo de los países latinoamericanos con la implementación de proyectos de integración regional, con el fin de contrarrestar la dependencia hacia los centros, en especial de los Estados Unidos. Paralelamente, se fortaleció el sentido de identidad por medio de la socialización de los trabajos publicados en la Cepal y el desarrollo de la teoría de la dependencia (Muñoz y Tulchin, 1984; Van Klaveren, 1984; Oyarzún, 2011).

Recordemos que la Cepal fue establecida en 1948 con el objetivo de contribuir al desarrollo económico de América Latina y reforzar sus relaciones con otros países del mundo. Asimismo analizar los desiguales términos del intercambio económico con los centros desarrollados⁷. Los Estados latinoamericanos se identificaron como economías periféricas con una estructura poco diversificada y tec-

nológicamente heterogéneas. Con el objetivo de cambiar esa realidad, la Cepal promovió el análisis abordando problemas comunes de los países latinoamericanos, además de aplicar un enfoque histórico estructuralista, basado en la relación centro-periferia (Bernal-Meza, 2006; Oyarzún, 2011).

De igual forma, advirtieron la necesidad de entender las cuestiones del desarrollo latinoamericano tardío en un contexto histórico específico (Cardoso, 1977). El estudio de las relaciones internacionales nace entonces fuertemente enlazado a la práctica política y a los deseos de lograr una inserción internacional exitosa. En este escenario, el argentino Raúl Prebisch, uno de los principales teóricos de la Cepal y secretario ejecutivo entre 1950 y 1963, en su texto *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas* (1949) analizó la transición de las economías subdesarrolladas latinoamericanas, con un modelo de crecimiento heredado primario-exportador hacia afuera, hacia un modelo urbano-industrial hacia dentro y se convirtió en una figura clave para impulsar los estudios de economía política internacional en América Latina y las estrategias de inserción por medio de la implementación de la política exterior.

Entre los rasgos analíticos comunes de la Cepal, de la época, se cuentan: a) el enfoque histórico-estructuralista; b) el análisis de la inserción internacional; c) el análisis de los condicionantes estructurales internos del

⁷ Ubicada en Santiago de Chile, pertenece al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Ecosoc). Establecida por la Resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, el 25 de febrero de 1948 (www.eclac.org).

crecimiento y del progreso técnico, y d) el análisis de las posibilidades de acción estatal (Bielschowsky, 1998). Desde el organismo regional promovieron la planificación estatal en apoyo del proceso de desarrollo. La planificación buscó suplir las debilidades técnicas de los gobiernos de la región y la integración latinoamericana representó la alternativa para superar la fragmentación interna, modernizar el sistema productivo, la estructura social y económica de los países de la región (Oyarzún, 2008).

En este contexto, numerosos internacionalistas colaboraron no solo en el diagnóstico, sino también en la elaboración y seguimiento de proyectos regionales, entre ellos, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (Alalc) (1960), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) (1960), el Parlamento Andino (Parlatino) (1964)⁸, el Pacto Andino (1969), y la Comunidad del Caribe (Caricom) (1973). La integración aumentaría el mercado, favorecería el proceso de industrialización, el poder de negociación de los miembros en foros multilaterales, la base de recursos productivos y permitiría aprovechar economías de escala (Oyarzún, 2011).

Paralelamente, consideraron fundamental definir con claridad el objetivo del proyecto de integración y el período para alcanzarlo.

El éxito de la integración exige que todos los países tengan efectivamente igual oportunidad de benefi-

ciarse con el establecimiento del mercado común. Por ello los países de menor desarrollo relativo requieren atención preferente y trato especial, particularmente en tres aspectos fundamentales: política comercial, asistencia técnica y financiera y política de inversiones regionales (Mayobre, Herrera, Sanz de Santamaría y Prebisch, 1965, p. 32).

No obstante, las ideas y recomendaciones desde la Cepal, estas nunca fueron implementadas por las élites gobernantes, pues suponían reformas estructurales en las bases económicas, políticas y sociales:

En este sentido, no es un hecho casual que las reformas de carácter social hayan quedado ausentes de la acción gubernamental en la mayoría de los países latinoamericanos o, cuando implementadas, hayan sido deformadas o frustradas por golpes militares o reducidas a una dimensión de meras medidas compensatorias (Tavares y Gomes, 1998, p. 7).

De todas maneras, Prebisch logró internacionalizar el debate al trasladarlo hacia la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad) en 1964, en la cual participó activamente para su creación, convirtiéndose en su primer secretario general. Igualmente, el estructuralismo latinoamericano sería conocido en Estados Unidos con la publicación de *Capitalism and Underdevelopment in Latin America: Historical Studies of Chile and Brazil* (1967) de André Gunder Frank (Bernal Meza, 2006).

⁸ Institucionalizado en 1987.

Las revolucionarias ideas propuestas por la Cepal sirvieron para posteriormente enfatizar, desde el estudio de las relaciones internacionales, la centralidad del subdesarrollo y elaborar distintas aproximaciones de la dependencia, ya sea con énfasis en lo económico y/o en los aspectos políticos y sociales en una América Latina cada vez más influenciada por la revolución cubana y tensionada en un marco de guerra fría. Algunos de los principales exponentes de la dependencia son Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto, Osvaldo Sunkel, André Gunder Frank y Theotonio Dos Santos.

Por su parte, Bernal Meza (2006) identifica tres grandes momentos del pensamiento estructuralista latinoamericano y de las relaciones internacionales: a) la teoría original de Prebisch (1949, 1951, 1963) que analiza el funcionamiento de la economía mundial con base en la distinción entre economías centro desarrolladas y periféricas con una estructura subdesarrollada heredada del pasado; b) la teoría desarrollista del brasileño Celso Furtado (1961, 1976) que explica el funcionamiento de dicha estructura. También los enfoques de dependencia que develaron las alianzas e intereses de clases y grupos internos y externos para mantener la estructura, y c) actualmente el neoestructuralismo, que interpreta cómo funciona el orden mundial y la globalización en el sistema capitalista mundial (Bernal Meza, 2006, p. 234).

Otro enfoque autóctono en el estudio de las RRII se produce en las décadas del 70 y 80, con la escuela de la autonomía. Su principal área de influencia incluye Argentina, Brasil, Venezuela y, en menor medida, Chile. A juicio de Heine y Aguirre (2019) el estudio de las

relaciones internacionales en Chile se relaciona con la creación, en 1966, del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, además de la presencia de la sede de la Cepal en Santiago y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) sede Chile.

La escuela de la autonomía adoptó varias ideas presentes en el contexto histórico regional de la Cepal, la dependencia y también algunas provenientes del realismo político y de la interdependencia. Su agenda de investigación incluyó el análisis de los márgenes de acción para los Estados latinoamericanos en un contexto de relaciones asimétricas, en especial con Estados Unidos. Sus principales exponentes son el argentino Juan Carlos Puig y el brasileño Helio Jaguaribe. No obstante, su contribución fue más acotada, ya que no logró el impacto global de la centro-periferia de la Cepal y la teoría de la dependencia (Ovando y Aranda, 2013; Briceño y Simonoff, 2017).

Los vertiginosos cambios de la década del 90, con el fin del sistema bipolar y la reconfiguración político-económica, modificaron en América Latina el interés desde la autonomía. Este se dirigió hacia estudios sobre la apertura, negociaciones comerciales en el marco de la reciente estrenada Organización Mundial del Comercio (OMC) y la implementación de nuevos proyectos regionales como el Mercado Común del Sur (Mercosur) en 1991, hasta los más recientes como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) o la Alianza del Pacífico, entre otros. De igual forma, los análisis económico-políticos continuaron siendo centrales en la agenda de investigación regional, fundamentalmente a través del estudio del regionalismo y del nuevo regionalismo, globa-

lización, construcción de hegemonía y reglas para el mundo, entre otros (Tussie, 2015).

En esta línea, una propuesta interesante presenta el libro *Introducción a las relaciones internacionales: América Latina y la política mundial*, editado por Legler; Santa Cruz y Zamudio (2013), al revisar de manera general las principales teorías, los elementos fundamentales del estudio de RRII y las discusiones contemporáneas sobre política global que incluye la globalización, regionalismo, seguridad, entre otros. Uno de sus principales aportes es ser uno de los pocos manuales de relaciones internacionales en castellano con una mirada regional, ya que las y los autores se preocupan de ejemplificar con base en la realidad latinoamericana. Otro punto por destacar es que recoge, aunque brevemente, visiones y tradiciones que escapan a los paradigmas más tradicionales, por ejemplo, se incluyen capítulos sobre constructivismo, enfoques y de género y RRII.

A través de este breve recorrido por el estudio de las relaciones internacionales en América Latina, se advierten interesantes particularidades de la escuela latinoamericana. Sobre todo se observa el profundo interés y una rica producción teórica que aunó a un grupo de internacionalistas que se interesaron por problemas específicos de la región, para lo cual construyeron distintas herramientas analíticas, ya sea la teoría centro-periferia, de la dependencia o la escuela de la autonomía con el fin de aportar desde su conocimiento en las políticas públicas. También resulta notorio que desde Estados Unidos y Europa casi no existen estudios de la periferia (Tussie, 2015, p. 168).

En esta misma línea, Acharya (2014) sostiene que un desafío clave en el estudio y

enseñanza de las relaciones internacionales consiste en integrar las experiencias de una gran mayoría de sociedades y Estados fuera de los países centrales de Occidente, realidad a la que pertenece América Latina. Para ello, propone, entre otras ideas, integrar el estudio de las regiones y regionalismos en las preocupaciones centrales de las RRII. Además de reconocer una concepción más amplia de la agencia que incluya resistencia, acción normativa y construcciones locales de orden global. Sin duda, existe la necesidad de abrir 'fronteras' y promover visiones no hegemónicas de las RRII con el fin de enriquecer y democratizar su estudio, obligándonos a reconocer y valorar la pluralidad de miradas.

III. REFLEXIONES FINALES

Si bien las relaciones internacionales son una disciplina joven en comparación con otras ciencias sociales, ha generado ricas discusiones intelectuales en torno a su agenda de investigación, unidad de análisis, metodología, epistemología y más recientemente ontología de las relaciones internacionales, las que han sido recogidas en los grandes debates de la disciplina. En algunos casos estos han sido arduos y no dialogantes, pero pese a ello se ha avanzado. Por ejemplo, se ha instalado la idea de que el objeto de estudio de la disciplina es la sociedad internacional, ampliando el nivel y la unidad de análisis más allá del Estado y difuminando así la estricta separación doméstico/internacional (Duroselle, 2018; Holsti, 1995; Barbé, 1989; Muñoz, 1980; Arenal, 1990; Tussie, 2015).

No obstante, a través del texto también se advierte la visión de autores que sostienen que al enfocarse en los grandes debates se ignoran contra-narrativas, en particular las referidas a las teorías eclécticas de nivel medio (Lake, 2013). A juicio de Lake, el silencio creado con el final de los grandes debates, o al menos en su pausa temporal, abre la posibilidad de contar la historia de las teorías medias y develar una narrativa alternativa de progreso significativo de teorización en RRII. Pues, desde su perspectiva la teoría media ecléctica es la fuente de algunas de las investigaciones más progresistas en la disciplina (Lake, 2013, p. 572).

Si bien consideramos interesante el planteamiento ofrecido por Lake y reconocemos la relevancia y aporte de las teorías medias eclécticas, nos parece que para que realmente existan interconexiones y traspasos paradigmáticos hay que recurrir a los grandes debates que ponen en tela de juicio presunciones sobre el mundo y la realidad internacional. Una teoría de mediano alcance tiene como objetivo dar respuesta y resolver problemas, por lo que muchas veces no cuestiona zonas grises dadas por ciertas.

En el artículo también se incluyeron discusiones sobre la pertinencia, o no, de entender las relaciones internacionales como sub disciplina de la ciencia política. Rosenberg es uno de los autores que argumenta que ‘lo internacional’ ha sido aprisionado bajo la ciencia política, a través de las fronteras nacionales y el poder, condición que no le permitiría la transdisciplinariedad ni tampoco aportar ideas desde la especificidad de las RRII, la multiplicidad societal (Rosenberg, 2016).

Por otra parte, en el texto se estudió la influencia de los centros dominantes del co-

nocimiento y sus efectos en el desarrollo y socialización de su visión de mundo transportada por medio de la aplicación de las denominadas corrientes principales como realismo, liberalismo, sus versiones neo y derivaciones. Sin embargo, no hay que olvidar que existe un rico bagaje de debates con otros enfoques. Por ejemplo, en gran parte de América Latina, las relaciones internacionales son identificadas como un campo académico autónomo e interdisciplinario (Muñoz, 1980).

En esta línea, al comparar la evolución de las RRII de la región con las corrientes principales, resultó interesante advertir como las y los internacionalistas latinoamericanos han utilizado la interdisciplinariedad con un fuerte énfasis en la economía política internacional. Asimismo, han centrado gran parte de sus investigaciones en resolver problemas prácticos (Muñoz, 1980; Tickner, 2008).

Por lo tanto, aunque se reconoce la necesidad de reflexionar sobre las ‘prisiones’ impuestas desde posturas dominantes y restrictivas, se considera relevante mencionar que otras regiones no centro han adoptado, en diálogo o rechazo con el *mainstream*, paradigmas distintos. De igual forma, el cuarto debate en las relaciones internacionales ha permitido abrir nuevos espacios de discusión, pero estas contribuciones aún son minoritarias en nuestro campo y los flujos siguen siendo casi en un único sentido, desde el centro hacia la periferia. En relación con lo anterior, se estima crucial incorporar nuevas miradas, cruzar fronteras disciplinarias e integrar experiencias de sociedades y Estados diversos con el fin de lograr un diálogo real entre las distintas aproximaciones. La representación de los diversos mundos per-

mitirá una mayor democratización del conocimiento en relaciones internacionales.

REFERENCIAS

- Acharya, A. y Buzan, B. (2019). *The Making of Global International Relations. Origins and Evolution of IR at its Centenary*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Acharya, A. (2014). Global International Relations (IR) and regional worlds. A new agenda for international studies. *International Studies Quarterly*, 58: 647-659.
- Adler, E. (2006). Constructivism and International Relations. En W. T. Risse, W. Carlsnaes & B.A. Simmons, B. (Eds.), *Handbook of International Relations* (pp. 95–118). London: Sage Publications.
- Arenal, C. del (1994). *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Barbé, E. (1989). El estudio de las relaciones internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina?, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), 65: 173-196.
- Bennett, A. & Elman, C. (2007). Case Study Methods in the international Relations Subfield. *Comparative Political Studies*, 40 (2), 170–95.
- Bernal-Meza, R. (2006). Aportes teóricos-metodológicos latinoamericanos recientes al estudio de las relaciones internacionales, *Revista de Historia Actual*, 4 (4): 27-238.
- Bielschowsky, R. (1998). Evolución de las ideas de la Cepal. *Revista de la Cepal*, N° Extraordinario, octubre.
- Briceno Ruiz, J. y Simonoff, A. (2017). La escuela de la autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales. *Estudios Internacionales* 186: 39-89.
- Bull, H. (1977). *La sociedad anárquica*, 3ª. ed. castellana [2005]. Madrid: La Catarata.
- Buzan, B. y Waever, O. (2003). *Regions and Powers. The Structure of International Security*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cardoso, F. H. (1977). La originalidad de la copia: la Cepal e idea de desarrollo. *Revista de la Cepal*, N° 4.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1971). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI.
- Christiansen, T.; Jorgensen, K. & Wiener, A. (Eds.). (2001). *The Social Construction of Europe*. London: Sage.
- Cox, R. & Sinclair, T. (1996). *Approaches to World Order*. Cambridge: Cambridge University.
- Cox, R. (1994). The Crises in World Order and the Challenge to International Organization. *Cooperation and Conflict*, 22 (2): 99-113.
- Cohen, B. (2008). *International Political Economy: An Intellectual History*. Princeton: Princeton University Press.
- Doyle, M. (1990). *Ways of war and peace. Realism, liberalism, socialism*. New York: ww Norton & Company.
- Dunne, T. (1995). The Social Construction of International Society. *European Journal of International Relations*, 1(3): 367-389.
- Duroselle, J.-B. (2018). El estudio de las relaciones internacionales: Objeto, método, perspectivas. *Relaciones Internacionales*, 37: 173-191 [publicado por primera vez en 1952 en *Revue Francaise de Science Politique*].
- Furtado, C. (1976). *Prefacio a una nueva economía política*. México: Siglo XXI.
- Furtado, C. (1961). *Desenvolvimento e Subdesenvolvimento*. Rio de Janeiro: Editora Fundo de Cultura.

- García, P. (2009). *Teoría breve de relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- George, A. & Bennett, A. (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge: MIT.
- Gourevitch, P. (1977). International trade, domestic coalitions, and liberty: Comparative responses to the crisis of 1873–1896. *Journal of Interdisciplinary History*, 8 (2): 281–313.
- Hasenclaver, A.; Mayer, P. y Rittberger, V. (1997). *Theories of International Regimes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Heine, J. y Aguirre, D. (2019). La escuela chilena de relaciones internacionales. ¿Práctica sin teoría o teoría de la práctica? *Estudios Internacionales*, 194: 167-194.
- Hobden, S. y Jones, R. (2001). Marxist theories of International Relations. En Baylis, J.; Smith, S. y Owens, P. (editors), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*, pp. 140- 158.
- Holsti, K. (1995). *International Politics. A framework for Analysis*. New Jersey: Prentice Hall.
- Holsti, K. (1985). *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory*. London: Allen & Unwin.
- Holsti, O. y Rosenau, J. (1984). *American Leadership in World Affairs: Vietnam and the Breakdown of Consensus*. Winthrop: Allen & Unwin.
- Hoffmann, S. (1998). *World Disorders: Troubled Peace in the Post-Cold War Era*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Jervis, R. (1976). *Perception and Misperception in International Politics*. Princeton: Princeton University Press.
- Keohane, R. y Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia: La política mundial en transición*. Buenos Aires: GEL.
- Keohane, R. (1988b). International Institutions: Two Approaches. *International Studies Quarterly*, 32 (4) (December): 379-396.
- Keohane, R. (1986). *Neorealism and its Critics*. New York: Columbia University Press, pp. 7-16.
- Krasner, S. (ed.) (1983). *International Regimes*. Cornell: Cornell University Press.
- Kuhn, T. (1970). *The structure of scientific revolutions*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Lake, D. (2013). Theory is dead, long live theory: the end of the Great Debates and the Rise of Eclecticism in International Relations. *European Journal of International Relations*, 19 (3) 567-587.
- Legler, T.; Santa Cruz, A. y Zamudio, L. (2013). *Introducción a las relaciones internacionales: América Latina y la política mundial*. México: Oxford University Press
- Mayobre, J.; Herrera, F.; Sanz, C. y Prebisch, R. (1965). *Hacia la integración acelerada de América Latina*. México y Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz, H. y Joseph T. (Comp.). (1984). *Entre la autonomía y la subordinación: política exterior de los países latinoamericanos*. Buenos Aires: GEL.
- Muñoz, H. (1980). Los estudios internacionales en América Latina: problemas fundamentales. *Estudios Internacionales*, 13 (51): 328-344.
- Onuf, N. (1989). *World of our making: rules and rule in social theory and International Relations*. Columbia: University of South Carolina.
- Ovando, C. y Aranda, G. (2013). La autonomía en la política exterior latinoamericana: evolución y debates actuales. *Papel Político* 18 (2): 719-742.
- Oyarzún, L. (2018). The Pacific in Chile's Foreign Policy: A Tool to Reinforce Open Regionalism. *Latin American Policy*, 9 (2): 282-303.
- Oyarzún, L y Feldmannm, A. (2016). La sociedad internacional. En Picazo, M. I.; Montero, V. y Simon,

- J. (editoras), *Diccionario de ciencia política*, Concepción: Sello Editorial, pp. 347-353.
- Oyarzún, L. (2011). *Integración regional en América Latina: su papel como proyecto identitario, de construcción de comunidad y de gobernanza autónoma* (Tesis doctoral). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Oyarzún, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates, *Revista de Ciencia Política*, 28 (3): 95-113.
- Prebisch, R. (1973). La integración económica en América Latina. En Wyndham-White, E. et al., *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*. Buenos Aires: BID-INTAL, pp. 30-45.
- Prebisch, R. (1963). Hacia una dinámica del desarrollo humano. México: Fondo de Cultura Económico.
- Prebisch, R. (1951). Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico. México: Cepal.
- Prebisch, R. (1949). Desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26 (103, octubre-diciembre 1986): 479-502. [Su versión original (castellano) apareció en 1949, pero no se distribuyó, posteriormente en 1950 fue publicado en inglés.]
- Salomón, M. (2002). La teoría de relaciones internacionales en los albores del siglo XXI. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, 56, 7-52. Disponible en https://www.cidob.org/ca/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales_en_los_albores_del_siglo_xxi_dialogo_disidencia_aproximaciones
- Rosenberg, J. (2016). International Relations in the Prison of Political Science, *International Relations*, 30 (2): 127-153.
- Schonfield, A. (1976). *International Economic Relations of the Western World*. Oxford: Oxford University Press.
- Schmidt, B. (2014). The End of The Great Debates? Disponible en <https://www.e-ir.info/2014/02/02/the-end-of-great-debates/>
- Schmidt, B. (2008). On the History and Historiography of International Relations. En Carlsnaes, W.; Risse, T. & Simmons, B. (editors), *Handbook of International Relations*. London: Sage Publications.
- Strange, S. (1988). *States & Markets*. Londres: Continuum.
- Strange, S. (1970). International Economics and International Relations: A mutual Neglect. *International Affairs*, 46 (2): 304-315.
- Tavares, M. y Gomes, G. (1998). La Cepal y la integración económica de América Latina. *Revista de la Cepal*, Número extraordinario (Octubre), pp. 1-20.
- Tickner, A. (2012). Relaciones de conocimientos centro-periferia: hegemonía, contribuciones locales e hibridación. *Polítai* 3(4): 163-172.
- Tickner, A. (2008). Latin American IR and the Primacy of lo práctico. *International Studies Review*, 10: 735-748.
- Tomassini, L. (1980). Los estudios internacionales en América Latina: algunas contribuciones. *Estudios Internacionales*, 13 (52): 545-552.
- Tussie, D. (2015). Relaciones internacionales y economía política internacional: notas para el debate, *Relaciones Internacionales* 48: 155-175.
- Van Klaveren, A. (1984). Análisis de la política exterior latinoamericana: perspectivas teóricas. En Muñoz, H. y Tulchin, J. (Eds.), *Entre la autonomía y la subordinación*. Buenos Aires: GEL, pp. 14-49.
- Viotti, P. y Kauppi, M. (1999). *International Relation theory: realism, pluralism, globalism and beyond*. Boston: Allyn and Bacon.
- Waever, O. (1996). The Rise and Fall of the Inter-paradigm debate. In S. Smith, Booth, K. & Zalewski, M. (Eds.), *International Theory: positivism and*

- Beyond*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 149–85.
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Illinois: Waveland Press.
- Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge: Cambridge University.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics. *International Organization*, 46(2), 391–425.
- Wendt, A. (1987). The Agent-Structure Problem in International Relations Theory. *International Organization*, 41 (3): 335-370.
- Wight, M. (1966). Western values in International Relations. En Butterfield, H. y Wight, M. (editors). *Diplomatic Investigation. Essays in the theory of international politics*. London: Allen & Unwin, pp. 89-131.